



Resumen Ejecutivo del manual para sustitución de la llave / chip de respaldo

Urna Electrónica del INE

Glosario:

Contingencia	Una interrupción no planificada a un servicio o una reducción en la calidad de un servicio.
PMDC	Presidente/a de Mesa Directiva de Casilla.
CAE	Capacitadores/as Asistentes Electorales.
GCE	Grupo Coordinador Estatal.
GRD	Grupo de Respuesta Distrital.
JDE	Junta Distrital Ejecutiva del INE.
OPL	Organismos Públicos Locales.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Comisión	Comisión aprobada por el Consejo Distrital del INE para atender el procedimiento de reemplazo de urna electrónica en la casilla.
PCD	Presidente/a del Consejo Distrital del INE.

Nombre del manual: Manual para utilizar la llave/chip de respaldo.

Versión: 1.0

Modelo de urna electrónica al que aplica: INE.

Proceso electoral al que aplica: Proceso Electoral Local de Hidalgo 2019-2020.

Tipo de contingencia que atiende: Cuando se presente la pérdida o inexistencia de la llave/chip.

Objetivo: Describir las actividades a realizar y las personas responsables de ejecutarlas al presentarse una contingencia, previo a la instalación de la casilla, durante el desarrollo de la votación y al cierre de la votación.

Descripción de las actividades

ID	Responsable	Actividad
1	PMDC	Inicio de las actividades. Identificación de la contingencia.
2	PMDC	Notificará al CAE de la contingencia en la urna electrónica. Contingencia: <ul style="list-style-type: none"> • Pérdida, extravío o robo de la llave/chip.
3	CAE	Verificará la contingencia reportada. La verificación tiene la finalidad de confirmar que no se encuentran en poder de la o el PMDC la llave/chip que utiliza la urna electrónica para la activación de las diferentes fases de operación.

4	CAE	De acuerdo con los mecanismos establecidos como medios de comunicación señalados en el Plan de Continuidad este se allegará de la información disponible sobre la contingencia reportada, recabará la evidencia fotográfica e informará al GRD (vía WhatsApp), a través del responsable establecido por la o el Vocal Ejecutivo Distrital.
5	Responsable del GRD	Declarará la contingencia informando a la o el PCD. Informará al GCE de la contingencia y lo mantendrá informado sobre el proceso de atención.
6	PCD	Instruirá al personal de la JDE, previamente designado por el Consejo Distrital, a entregar a la o el PMDC la llave/chip de repuesto. El personal de la JDE, en su caso, se acompañará por una Comisión conformada por integrantes del Consejo Distrital del INE, representantes de partidos políticos y candidaturas independientes y personal designado por el Consejo Municipal del OPL de Hidalgo.
7	Personal de la JDE	Acompañado por la Comisión, Trasladará la llave/chip de repuesto debidamente sellada en un sobre.
8	PMDC	Recibirá el sobre con la llave/chip de la urna electrónica y procederá con la fase de operación de la casilla en la que se encontraba.
9	Secretario de la casilla	Registrará los hechos ocurridos, desde el momento en que se presente la contingencia hasta su conclusión, en la hoja de incidentes.

Se informará puntualmente del desarrollo de estas actividades a las y los integrantes del Consejo Distrital del INE y del Consejo Municipal del OPL de Hidalgo, a través del GCE, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Continuidad para el Modelo de Operación de la Casilla con Urna Electrónica.